

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA LUXEMBURGUESA EN INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

Desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2005, Luxemburgo asume la Presidencia del **Consejo de la Unión Europea**. Recientemente, se han presentado las prioridades de la Presidencia luxemburguesa, como por ejemplo, en materia de investigación y energía.

Durante su mandato, la Presidencia luxemburguesa dará prioridad a cuestiones como la evaluación intermedia del *Proceso de Lisboa* y la consolidación del mercado interior como instrumento fundamental para el crecimiento económico europeo.

En lo que se refiere a la política de investigación, son varias las prioridades del Gran Ducado de Luxemburgo.

Prioridades en I+D

En primer lugar, cabe señalar que el *Informe Kok* consideró el esfuerzo en materia de investigación como una de las prioridades de la revisión intermedia de la estrategia de Lisboa. En este sentido, la Presidencia luxemburguesa se propone fomentar la adopción de acciones específicas sobre la base del informe de progreso de la Comisión sobre el "*Plan de acción del 3%*". Estas acciones favorecerán un incremento de las inversiones en I+D e Innovación así como el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de las ciencias y tecnologías. Se trata de conseguir el objetivo planteado en el *Consejo Europeo de Barcelona* en marzo de 2002: el aumento de los gastos en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 3% del PIB en 2010.

En segundo lugar, el *VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo* (VII PM) constituye el principal elemento para la consecución del *Espacio Europeo de la Investigación* e innovación. Así, el comienzo de los trabajos preparatorios necesarios para la adopción del VII PM en los plazos previstos es otra de las prioridades de la Presidencia luxem-

burguesa durante el primer semestre de 2005.

Por otro lado, Luxemburgo anunció su disposición para la adopción de medidas que faciliten y favorezcan la movilidad de los investigadores y la definición del estatus de investigador, así como sobre las actividades propias de las nanotecnologías.

En abril de 2005, tendrá lugar una segunda reunión del **Consejo Espacial Europeo** que será la ocasión de llenar de contenido al Acuerdo marco entre la Comunidad Europea y la **Agencia Espacial Europea**.

En relación al apoyo de la **Unión Europea** a la candidatura de Cadarache como centro para el establecimiento del proyecto internacional *ITER* en materia de fusión nuclear, la Presidencia procurará que el Consejo adopte las decisiones necesarias para que el proyecto progrese.

Por último, la Presidencia considera prioritario el desarrollo del Espacio Europeo de la Investigación e innovación de cara a una Europa más competitiva, una Europa basada en el conocimiento y la innovación. Anunció que centraría sus esfuerzos en este objetivo.

Prioridades en materia de energía

La Presidencia luxemburguesa presentó sus prioridades en materia de energía en su primera reunión del Grupo de trabajo "*Energía*" del Consejo.

Cabe mencionar que la sesión del Consejo dedicada a las cuestiones energéticas tendría lugar en Luxemburgo el 27 o 28 de junio de 2005.

La Presidencia consideró la eficacia energética como una de las condiciones para un desarrollo equilibrado en el marco del *Proceso de Lisboa*, en particular en su vertiente "medio ambiente".

La Presidencia se esforzará en conseguir el avance para una pro-

puesta de directiva sobre las energías renovables y de proceder a la adopción en junio de 2005 de la propuesta de directiva sobre eficacia energética y servicios energéticos.

Asimismo, Luxemburgo cuenta con llevar a buen término los trabajos relativos a la propuesta de directiva eco-diseño y la propuesta de reglamento sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas.

También figuran en la agenda europea de este semestre el desarrollo de las redes transeuropeas en el sector de la energía y la seguridad de abastecimiento de electricidad así como las inversiones en infraestructuras. La Presidencia pretende hacer avanzar el examen de todas estas cuestiones.

Concretamente, la primera lectura de la directiva sobre seguridad de abastecimiento de electricidad tendrá lugar durante el primer semestre de 2005, al estar previsto el voto en sesión plenaria del Parlamento el 14 de abril.

Por último, la Presidencia se esforzará en adoptar un mandato de negociación sobre los intercambios de electricidad con Rusia. En principio, tomará en cuenta los recientes avances en materia de seguridad nuclear, condicionando los progresos en la interconexión eléctrica al cierre de los reactores nucleares rusos de primera generación. Según la Presidencia, el impulso del Diálogo energético entre Rusia y la UE permitiría el progreso de los trabajos para el reforzamiento de la seguridad de abastecimiento energético. El Consejo de partenariado permanente UE-Rusia sobre energía se reuniría en principio en el primer semestre de 2005. Cabe recordar que, en el segundo semestre de 2004, la Presidencia holandesa de la Unión no logró impulsar el Diálogo energético entre Rusia y la UE a pesar de figurar entre sus prioridades. ■